



INFORME N° 003-2025-SL

A : JOSE ALBERTO KANASHIRO UECHI
Gerente Central de Administración

DE : GIANCARLO GUIDO BALESTRA BALSAMO
Subgerente de Logística (e)

ASUNTO : Contratación del servicio de suscripción a O'Reilly Online Learning
Versión: Premium

REFERENCIA : Formato de Contratación Excluida

FECHA : 03 de abril de 2025

I. OBJETIVO DEL INFORME

El presente documento es elaborado con la finalidad de analizar si el requerimiento efectuado por el Departamento de Gestión Documental, mediante formato de contratación excluida para la contratación de 02 servicios de suscripción a O'Reilly Online Learning – Versión: Premium, se encontraría dentro de lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. ANTECEDENTES

Mediante formato de contratación excluida, el Departamento de Gestión Documental, solicita la contratación de 02 servicios de suscripción a O'Reilly Online Learning – Versión: Premium, por el plazo de un (01) año.

Según se indica, la plataforma incluye más de 35,000 títulos de libros de editores líderes en la industria como Sam's, O'Reilly, Peachpit y más, organizados por los temas más populares, desde desarrollo web y aplicaciones móviles hasta emprendimiento y UX / IA. Adicionalmente cuenta con más de 30,000 horas de video, rutas de aprendizaje comprobadas, casos de estudio, tutoriales interactivos, audiolibros y videos de O'Reilly.

Asimismo, este es un servicio que solo puede ser obtenido a través de la página web de la plataforma O'Reilly, compradas con tarjeta de crédito.

III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

1. El Departamento de Logística en atención al requerimiento del Departamento de Gestión Documental procedió a realizar la indagación de mercado correspondiente, a fin de determinar entre otros, la pluralidad de postores, el valor estimado y la posibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Indagación en el mercado nacional

El acceso al servicio de suscripción y pago, puede ser obtenido y realizado únicamente a través de la web de O'Reilly, no existiendo otro medio a través del cual se suscribe a dicha plataforma, por tanto, no se cuenta con oferta en el mercado nacional para la prestación del presente servicio de suscripción.



Indagación en el mercado internacional

Con fecha 01 de abril de 2025, se ingresó a la plataforma del proveedor O'REILLY MEDIA INC <https://www.oreilly.com/> y se verifico los precios de las suscripciones, la cual fue revisada y validada por el área usuaria.

2. Como resultado de las indagaciones de mercado, se ha verificado lo siguiente:
 - a) La imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley de Contrataciones del Estado

De la indagación del mercado efectuada, se concluye que no existe proveedor en el mercado nacional para brindar el servicio requerido.
 - b) El mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero

El servicio de suscripción a la plataforma O'Reilly Online Learning – Versión: Premium, se realizará de forma virtual.
 - c) El proveedor O'REILLY MEDIA INC no se encuentra domiciliada en el país

El proveedor O'REILLY MEDIA INC, no está domiciliada ni cuenta con representante dentro del territorio nacional. Su sede principal está ubicada en 1005 Gravenstein Highway North, Sebastopol, CA 95472, Estados Unidos.
3. El proveedor O'REILLY MEDIA INC es una empresa extranjera que no cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, y no realiza transacciones comerciales dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado; sin embargo, por ser el único proveedor en capacidad de brindar los servicios que requiere la Superintendencia, resulta necesario contratar con ella.
4. De acuerdo con lo solicitado por el Departamento de Gestión Documental y a los resultados de las indagaciones de mercado antes señalados, se concluye lo siguiente:
 - En nuestro país no se cuenta con oferta para la presente contratación, por lo que, a fin de garantizar la idoneidad en la prestación en términos de calidad técnica, se sugiere la contratación de una empresa extranjera.
 - La empresa O'REILLY MEDIA INC no cuenta con domicilio en el territorio peruano. Asimismo, se ha verificado que dicha empresa no cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores ni realiza actividad comercial en el Perú dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado.
5. A fin de observar los principios de las contrataciones públicas de eficacia y eficiencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones debe concretar de forma expeditiva las contrataciones que deben llevarse con proveedores no domiciliados en el país para satisfacer las necesidades propias de nuestra Institución, bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.



6. Asimismo, de acuerdo con el precio obtenido de la plataforma del proveedor O'REILLY MEDIA INC y en coordinación con el Departamento de Finanzas, el costo total del servicio asciende a **US\$ 1,477.04 (mil cuatrocientos setenta y siete con 04/100 Dólares Americanos)**, incluido impuestos, según el siguiente detalle:

<i>Monto neto a transferir al proveedor</i>	<i>US\$ 998.00</i>
<i>Impuesto General a las Ventas (18%)</i>	<i>US\$ 179.64</i>
<i>Impuesto a la Renta P.J. (30%)</i>	<i>US\$ 299.40</i>
<i>Importe total de la prestación</i>	<i>US\$ 1,477.04</i>

7. La Superintendencia deberá efectuar el pago de cada suscripción vía tarjeta de crédito, al inicio de su vigencia.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de la indagación del mercado, así como a la evaluación efectuada por el área usuaria, se observa que actualmente no existen proveedores nacionales que brinden el servicio de suscripción a O'Reilly Online Learning – Versión: Premium, de acuerdo con la necesidad del área usuaria.

Asimismo, cabe indicar que el proveedor O'REILLY MEDIA INC, posee los derechos de autor sobre los mismos, no existiendo otro medio a través del cual se puede suscribir a las suscripciones.

Por lo antes expuesto, la Ley de Contrataciones del Estado no es de aplicación para el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que la contratación se realizará con un agente extranjero no domiciliado en el país que no realiza transacciones comerciales dentro del ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y no existe proveedor nacional del servicio requerido, por lo que no resulta posible emplear para ella los métodos de contratación previstos en la citada Ley.

V. RECOMENDACIONES

Se sugiere contratar al proveedor O'REILLY MEDIA INC, no domiciliada en el país, cuya cotización cumple con el requerimiento solicitado, y el precio total asciende a **US\$ 1,477.04 (mil cuatrocientos setenta y siete con 04/100 dólares americanos)**, incluidos impuestos y todos aquellos costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, mediante la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

Atentamente,

GIANCARLO GUIDO BALESTRA BALSAMO
Subgerente de Logística (e)

JUAN CARLOS MOREY SALAZAR
Analista de Procesos de Selección